

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Jueves 30 de noviembre de 2017 Pág. 11220

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9730 GENPACT BUSINESS COMMUNICATIONS EXPERTS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROFIT FOR PEOPLE, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Simplificada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 24 de octubre de 2017 el Socio único de GENPACT BUSINESS COMMUNICATIONS EXPERTS, S.L. Unipersonal, (la sociedad absorbente), ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordó la fusión por absorción de PROFIT FOR PEOPLE, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por GENPACT BUSINESS COMMUNICATIONS EXPERTS, S.L. Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal, sus derechos y obligaciones.

La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de PROFIT FOR PEOPLE, S.L. Unipersonal, por ser de aplicación lo previsto en los artículos 49.1.º y 52.1 de la Ley. Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.- Don Jose Carlos Fouz Silva, Administrador único de Profit For People, S.L.U., administradora de Genpact Business Communications Experts, S.L. Unipersonal.

ID: A170087166-1